



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-63/2019.

ACTOR: JUAQUÍN HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACAJETE,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dieciséis de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN
**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-63/2019

ACTOR: JUAQUÍN HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACAJETE,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciséis de
abril de dos mil diecinueve.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
calidad de instructor, con el estado procesal que guarda el presente
expediente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B,
párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, 354, 369,
401, 402, 404 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado
de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, y 128, fracción V, del
Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Visto el estado procesal de las presentes actuaciones y
en relación a este expediente, se advierte como hecho notorio, que
en el índice del Libro de Gobierno que se lleva en este Tribunal, se
encuentra radicado el expediente **TEV-JDC-48/2019**, promovido por
Cruz Alejandro Ceballos Durán en contra del Ayuntamiento de
Acajete, Veracruz, por la omisión de establecer la remuneración al
actor, por el desempeño del cargo que ostenta como Agente
Municipal.

Ahora bien, de dicho expediente se observa que obran diversas constancias que fueron remitidas por el Ayuntamiento de Acajete, Veracruz, en cumplimiento al requerimiento formulado en dicho asunto el pasado veintiséis de febrero del año en curso.

En este sentido, se estima que tales constancias resultan necesarias para la debida sustanciación del presente asunto; por lo anterior, con base en el numeral 42 fracción XXI y XXVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, proceda a certificar las constancias que a continuación se especifican para glosarlas al presente expediente y surtan sus efectos legales procedentes.

I. De la documentación remitida por el **Ayuntamiento de Acajete**, Veracruz, la siguiente:

a) copia certificada del Presupuesto de egresos 2018, con anexos respectivos.

b) copia certificada del Presupuesto de egresos 2019, con anexos respectivos.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes e interesados, asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Rosalba Hernández Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta que **da fe**.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

